



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN N° 789 / 2022

ARTÍCULO 1º.- En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la [Ordenanza N° 1831](#) el Concejo Municipal determina la modalidad de presentación de informes de gestión de las Secretarías Dependientes del Departamento Ejecutivo para el primer semestre del año 2022.-

ARTÍCULO 2º.- Las Secretarías Dependientes del Departamento Ejecutivo deben presentar, ante la Secretaría del Concejo Municipal al 29 de abril, un informe en formato digital e impreso, que contenga la planificación anual de las áreas bajo su competencia; identificando acciones, programas y partida presupuestaria asignada a su cumplimiento conforme [Ordenanza N°2991](#).

Excepcionalmente, y a requerimiento de la Secretaría correspondiente, podrá extenderse el plazo de presentación de informes como máximo hasta el día 13 de mayo.-

ARTÍCULO 3º.- Atento los informes presentados el Concejo Municipal, a través de su Presidencia, podrá convocar durante el mes de mayo a los Secretarios, junto al personal, para brindar ampliaciones, aclaraciones y evacuar consultas particulares o específicas.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veintidós.-